

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE QUE SE REVISE A LA BAJA LA PROTECCIÓN DEL LOBO

PÁGINAS 4 y 5

ESTUDIO "AGROMILLENIANS"
Casi el 40% de los jóvenes del campo tienen titulación universitaria y el 65%, como mínimo, bachiller o FP superior

PÁGINAS 8 y 9

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027. Páginas de 14 a 19

REQUISITOS SANITARIOS PARA MOVIMIENTOS DE ANIMALES DE MÁS DE 42 DÍAS A CEBADEROS DESDE EXPLOTACIONES T3 DE CANTABRIA

La normativa entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023



Los animales mayores de 42 días deberán tener las pruebas vigentes de tuberculina (de 30 días) para ir a cualquier destino. Los animales mayores de 42 días que no tengan pruebas, tendrán restringidos los movimientos, salvo si van a:

- **Matadero.**
- **Cebadero no certificado.**
- **Otros cebaderos- consultar en la Oficina Comarcal.**

Las Organizaciones Agrarias han mantenido recientemente una reunión con la dirección general de Ganadería en la que se han transmitido la nueva normativa sanitaria para los movimientos de animales de más de 42 días.

La normativa implica la entrada en el Mercado Nacional de Ganados de terneros con y sin pruebas. No obstante, los que vayan sin pruebas no podrán tener como destino explotaciones de Cataluña y/o Aragón, que solo aceptarán animales de Comunidades Autónomas declaradas Oficialmente Indemnes y/o animales con pruebas.

REQUISITOS SANITARIOS MOVIMIENTOS A CEBADEROS DESDE EXPLOTACIONES T3 (CANTABRIA)

Para Animales > 42 días

SEGUN EL DESTINO:

- Si VAN A PROVINCIAS OFICIALMENTE INDEMNES DE TUBERCULOSIS, necesitan:

*Prueba de 30 días pre movimiento

*Si van A PROVINCIAS NO OFICIALMENTE INDEMNES DE TUBERCULOSIS, necesitan:

* Prueba de 30 días pre movimiento, O

* Prueba de 6 meses a toda la explotación, incluidos los animales objeto de movimiento, o...

*Sin Pruebas, es necesario el previo acuerdo con la AC de destino.

EXCEPCION REQUISITOS SANITARIOS

Los animales que transitan por operadores comerciales o

centros de concentración y el origen de los animales es una Provincia o CCAA Oficialmente indemne de Tuberculosis.

CCAA OÍ DE TUBERCULOSIS:

- *Asturias
- *Galicia
- * País Vasco
- * Canarias.

CCAA EN VÍAS DE SER OFICIALMENTE INDEMNES:

- * Baleares.
- * Murcia
- * Cataluña (en primavera)

ORIGEN EN EXPLOTACIONES T3, DE PROVINCIAS NO OFICIALMENTE INDEMNES DE TUBERCULOSIS (Cantabria)

- Si no tiene pruebas de 30 días pre-movimiento

- Y tampoco hay pruebas a toda la explotación ya todos los animales objeto de movimiento en los 6 meses anteriores, los DESTINOS POSIBLES SON:

- Cebaderos no calificados
- Matadero

- Retorno al origen.
- Cebaderos calificados de provincias No oficialmente indemnes de Tuberculosis previo acuerdo con la AC para sanearlos en destino. (Navarra y Castilla La Mancha).

ORIGEN EN EXPLOTACIONES T3 DE PROVINCIAS NO OFICIALMENTE INDEMNES DE TUBERCULOSIS

-Si se hace la prueba de 30 días de pre-movimiento, el destino puede ser cualquier cebadero, incluidos los de las provincias Oficialmente Indemnes de tuberculosis y del resto de la Unión Europea.

- Si se ha hecho la prueba de tuberculosis a toda la explotación y a todos los animales objeto de movimiento en los 6 meses anteriores (campaña hecha), los DESTINOS podrán ser:

- * Cebaderos no calificados.
- * Cebaderos calificados de provincias NO Oficialmente Indemnes de tuberculosis.

El coste de la prueba son 16 euros por el primer ternero y 6 por los siguientes. Por ejemplo, si se lleva un lote de 11 terneros, costaría 16 € más 60€, serían 76 € totales.

Sobre los CEBADEROS NO CALIFICADOS:

- * **No existen en provincias no Oficialmente Indemnes.**
- * **En provincias no oficialmente indemnes solo pueden estar en comarcas veterinarias cuya prevalencia en tuberculosis NO sea cero.**

PROTOCOLO EN CASO DE TERNERO/S POSITIVO/S EN TUBERCULOSIS

En respuesta a la consulta realizada por UGAM a la dirección general de ganadería, **en caso de que un ternero (o terneros) que se van a vender den positivo o dudosa en la prueba de tuberculosis, el mecanismo que va a implementar la consejería es el siguiente:**

- Todos los animales reaccionantes positivos objeto de PVE serán objeto de sacrificio obligatorio, TRAG-SATEC procederá a su recogida lo mas rápidamente posible siempre y cuando el ganadero haya vendido el animal(es), se tomara muestra y el laboratorio(SELYC) procederá de manera urgente a realizar PCR directo sobre tejido y NO cultivo tradicional (el que tarda 2 meses) salvo que el animal presente lesiones compatibles de tuberculosis en el matadero.

- Con este sistema se pretende que la explotación tenga suspendida la calificación como máximo 15 días.

- Por otro lado, se podrían vender los otros terneros si dicha explotación cumple los criterios de riesgo para flexibilizar, pero hasta que se resuelva la flexibilidad, los terneros irán con el DIB marcado(RES de Cebadero destino ESPAÑA).

- Las explotaciones que no cumplan los criterios de riesgo de flexibilidad, tendrán que esperar esos 15 días para mover el lote restante.



LA COMISIÓN EUROPEA RECHAZA REBAJAR LA PROTECCIÓN DEL LOBO AL VER SU SITUACIÓN "DESFAVORABLE"

- El Parlamento Europeo pidió en la 42ª Asamblea de Berna que se cambiase el estatus de protección del lobo para defender al ganadero
- La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, encarga un "análisis en profundidad" sobre el aumento de las poblaciones de lobos en algunas regiones de la Unión Europea



El lobo seguirá estando "estrictamente protegido" en toda la Unión Europea (UE) y en los demás países firmantes del Convenio de Berna para la conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Así lo decidió el 29 de noviembre en Estrasburgo la comisión permanente del Convenio de Berna del Convenio por amplia mayoría. Los representantes de 30 países –incluida España– rechazaron la propuesta de Suiza rebajar el nivel de protección de la especie. Solo apoyaron al país helvético Lichtenstein, Azerbaiyán, Georgia, Turquía y Bielorrusia. Hubo tres abstenciones.

Esta decisión deja en papel mojado la reciente decisión de la Eurocámara (Parlamento Europeo) de instar a la Comisión Europea (CE) a revisar el estatus de protección del lobo en aquellas áreas en las que su situación fuera "favorable". Según las autoridades europeas, "no es el caso de España, cuyas poblaciones de lobos están en situación "desfavorable- inadecuada".

En todo caso, ni siquiera una rebaja de la protección del lobo por parte de la Comisión Europea afectaría en este momento a España, ya que el Gobierno ha incluido todas las poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre).

La propuesta del Gobierno de Suiza, idéntica a la que presentó hace cuatro años, que ni siquiera llegó a ser votada, reclamaba que el lobo pasara de estar "estrictamente protegido" a solo "protegido". Tras analizar la

petición helvética y recabar información científica y técnica, el Consejo de la UE decidió la postura de todos los países miembros, contraria a rebajar el régimen de protección del lobo, al considerar que "no está justificado desde el punto de vista científico y de la conservación".

Defiende que no existe motivo alguno para desproteger al lobo, pues aún está sometido a "severas amenazas y presiones significativas, en particular altos niveles de mortalidad inducida por el ser humano, concretamente por la caza furtiva". El Consejo recogió las últimas conclusiones científicas, que apuntan que de las nueve poblaciones principalmente transfronterizas de lobos de la UE y sus países vecinos, "solo tres están clasificadas como de "preocupación menor", mientras que seis son "vulnerables" o están "casi amenazadas". Entre estas últimas, la ibérica.

El documento elaborado por el Consejo de la UE para defender su posición incluye un apartado sobre la península Ibérica. Resalta, por ejemplo, que los lobos habitan principalmente en el cuadrante noroeste de España y el norte de Portugal, y que aunque se están empezando a expandir "lentamente" hacia el sur, la población de las montañas de Sierra Morena "parece estar extinta".

El texto subraya que la especie suma unos 2.500 individuos en la Península, y que está "casi amenazada" debido "a la fragmentación en los regímenes de gestión, la falta de un plan de gestión a nivel de pobla-

ción, la ocurrencia de eventos de persecución humana en gran medida impredecibles (envenenamiento, disparos, etcétera) que pueden amenazar a la población a nivel local y el casi aislamiento de algunos de sus segmentos de población del sur”.

LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO HABLABA DE LA CRECIENTE PRESENCIA DE LOBO Y EL PELIGRO PARA LA GANADERÍA EXTENSIVA

Prácticamente opuesta era la posición del Parlamento Europeo, que ha sido rechazada.

Habían solicitado a la Comisión Europea que cambiase el estatus de protección de lobos (y osos) para proteger al ganado de los ataques de estos animales y encontrar el equilibrio adecuado entre la coexistencia de humanos, explotaciones ganaderas y grandes carnívoros, en particular, en las zonas rurales.

En una resolución adoptada el 24 de noviembre por 306 votos a favor, 225 en contra y 25 abstenciones, los eurodiputados habían argumentado que el número de varias especies estrictamente protegidas de grandes carnívoros, como es el caso de lobos y osos, ha ido en aumento en la UE.

Asimismo, el PA acogió con satisfacción el hecho de que el punto «Propuesta de modificación: Exclusión del lobo (*Canis lupus*) del Convenio de Berna se haya incluido en el orden del día de la 42.ª reunión del Comité Permanente del Convenio.

ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE HABÍA TENIDO EL PARLAMENTO EUROPEO PARA ESGRIMIR SU PROPUESTA SON:

-Que el número de grandes carnívoros ha aumentado significativamente en la Europa continental y en **2016 se situaba en torno a 9 000 linceos europeos, 16 000 osos pardos y 17 000 lobos; estas cifras han seguido aumentando en los últimos años.**

Concretamente, en 2022 es probable que el **número de lobos en el continente europeo supere los 21 500.**

- El **impacto negativo de los ataques al ganado por la creciente población de lobos está aumentando** exponencialmente, **estando muy cerca de los humanos.**

- Los anexos de la Directiva sobre hábitats se adoptaron en 1992 y **no se han actualizado durante treinta años.**

- Los grandes carnívoros muestran una **gran movilidad** y que una sola población puede **extenderse a través de extensas zonas geográficas.**

- Los animales domésticos, especialmente los criados en pastos y sistemas de pastoreo abiertos, **quedan expuestos al peligro por la creciente presencia de grandes carnívoros.**

- El **abandono de los sistemas tradicionales de pastoreo** y pastoreo alpino cada vez es mayor.

- Las medidas preventivas para evitar los conflictos derivados de esta coexistencia han demostrado **no ser suficientemente eficaces**, sino que suponen un aumento de la carga de trabajo y unos costes desproporcionados para los ganaderos.

- Los **pagos compensatorios** difieren entre Estados miembros y a menudo **no tiene en cuenta la totalidad de los daños sufridos.**

- También tiene considerables **consecuencias emocionales para sus propietarios.**

LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO HABLABA DE LA CRECIENTE PRESENCIA DE LOBO Y EL PELIGRO PARA LA GANADERÍA EXTENSIVA

POR TODO ELLO, EL PARLAMENTO EUROPEO SOLICITÓ A LA COMISIÓN EUROPEA Y A LOS ESTADOS MIEMBROS LO SIGUIENTE:

- Que faciliten la **colaboración transfronteriza y el desarrollo de planes de gestión transfronterizos** tomando en consideración regiones geográficas más extensas y el nivel de las poblaciones.

-Que desarrolle un **procedimiento de evaluación periódica** que permita modificar periódicamente el estado de protección de las poblaciones de especies tan pronto como se alcance el estado de conservación deseado.

- teniendo presente que **tanto la fauna silvestre como el ganado sufren considerables daños, ayuden activamente a las regiones** que se enfrentan a conflictos de coexistencia cada vez mayores.

- Que adopten **con carácter de urgencia el uso de la gestión y las excepciones necesarias**, teniendo en cuenta los efectos de los **ataques de grandes carnívoros para el bienestar de los animales, como lesiones, abortos, la reducción de la fertilidad, pérdida de animales o de rebaños enteros y muerte de perros guardianes, así como para el bienestar de los seres humanos, en particular la pérdida de ingresos y el aumento de los costes laborales y materiales, así como las posibles lesiones o el peligro de muerte.**

- Subraya que **la ganadería debe ser posible sin necesidad de medidas de protección reforzadas** y desproporcionadamente costosas que afecten negativamente a la viabilidad de la explotación en las **zonas rurales; pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de las consecuencias que la presencia cada vez mayor de grandes carnívoros en Europa** tiene en la biodiversidad, las comunidades rurales y el turismo rural, incluido el relevo generacional en la agricultura.

- Que **reconozcan que las medidas actuales**, incluidas las vallas y los perros guardianes, **no están logrando resultados con vistas a prevenir adecuadamente los ataques.**

- En los casos en que se amplíen las poblaciones de grandes carnívoros, tomar en cuenta **la importancia de desarrollar y aplicar medidas de control supervisadas.**

- Que se tenga en cuenta que **la ganadería extensiva desempeña un papel importante en la conservación de los paisajes** montañosos y en la protección de la biodiversidad y que son una herramienta rentable de la naturaleza para prevenir y mitigar fenómenos como la erosión y los incendios forestales.

- Que identifiquen oportunidades de **financiación adecuadas, inmediatas y a largo plazo, al margen de la política agrícola común**, de medidas preventivas adecuadas y de una indemnización adecuada para los ganaderos por los daños directos e indirectos causados por animales protegidos.

CANTABRIA CAMBIARÁ PARA 2023 EL BAREMO DE DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS ANIMALES SILVESTRES



A partir del 1 de enero de 2023 entrará en vigor el nuevo baremo de daños de la fauna silvestre. Así lo ha manifestado a UGAM-COAG, junto a las demás Organizaciones Agrarias y Cooperativas ganaderas, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco, en un encuentro mantenido a principios del mes de diciembre.

PRINCIPALES NOVEDADES

Entre las novedades que propone el Gobierno de Cantabria, destaca:

- **La actualización de los baremos en daños** en ganado, apicultura, pequeños animales y producción agrícola y forestal.

- Inclusión del lucro cesante en hembras en producción en el caso del bovino, ovino y caprino.

- Se hace **dos categorías de ganado bovino** (con o sin carta).

- **Indemnización de la pérdida de perros mastines** por ataques de lobo

- Inclusión de un **nuevo tipo de daño por el oso** en la producción de miel.

- **Incremento de las indemnizaciones por daños en arbolado, maizales, praderías o pastizales por diferentes especies de fauna silvestre.**

El Gobierno de Cantabria ha instado a las organizaciones a presentar sus propias propuestas, de forma que el baremo definitivo pueda aprobarse en el próximo mes de enero con efectos desde el primer día del año 2023.

DATOS DE DAÑOS CAUSADOS POR EL LOBO

Entre 2018 y 2022, con datos aún provisionales en este último año, el lobo ha provocado la **muerte o ha herido a 8.186 reses**, de las que 3.402 eran de ganado ovino, 2.157 de equino, 1.742 de bovino y 885 de caprino.

ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO

La reunión también ha servido para informar al

sector de la intención de la Consejería de Desarrollo Rural de revisar en 2023 la zonificación del Plan de Gestión del Lobo, teniendo en cuenta la **"creciente expansión" de las poblaciones de lobo** por el territorio de la comunidad. Las consejería publicará en el **primer trimestre de 2023 una orden por la que se modificará el Plan de Gestión del Lobo** para incorporar una actualización de la zonificación con efectos en las ayudas y pagos por servicios ambientales que se convoquen el año que viene.

El objetivo de la zonificación del Plan de Gestión es facilitar la gestión de la especie y servir de referencia para el apoyo a las medidas preventivas y el pago por servicios ambientales, y su **revisión tendrá en cuenta criterios como el área actual de distribución de la especie y el número de grupos como cría confirmada**; la disponibilidad de presas silvestres; el grado de humanización del territorio; la presencia de ganadería extensiva y daños, y la coherencia y

homogeneidad de las unidades de gestión resultantes.

ZONIFICACIÓN ACTUAL

En la actualidad, la zona 1 está integrada por 36 municipios y 3.024 kilómetros cuadrados; la zona 2, por 18 municipios y 844 kilómetros cuadrados, y la zona 3, por 48 municipios y 1.453 kilómetros cuadrados.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Finalmente, se ha informado sobre el proceso de revisión de los expedientes de daños causados por el lobo en los años 2021 y 2022, con la aprobación de un nuevo modelo de acta de inspección que refuerce la seguridad del procedimiento, además de establecer sistemas de control interno para detectar variaciones significativas en los porcentajes de expedientes estimados y desestimados que pudieran deberse a problemas de interpretación de las actas de inspección.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DE LA COMISIÓN EUROPEA, A FAVOR DE SEGUIR REFORZANDO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DEL LOBO

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco ha mantenido un encuentro el pasado 12 de diciembre con el director de la Dirección General de Medio Ambiente y Biodiversidad de la Comisión Europea, Humberto Delgado, para analizar la problemática del lobo en España.

El consejero le ha trasladado la problemática de las cuatro comunidades autónomas que albergan a la mayor parte de la población de lobos (Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León). Blanco ha sido el encargado de entregar al director de la Dirección General de Medio Ambiente y Biodiversidad de la Comisión Europea, Humberto Delgado, el documento sobre los ataques de lobo, firmado por las CCAA más afectadas.

Por su parte, Delgado, se ha comprometido a "recordar" a España en futuras reuniones



periódicas la necesidad de contestar, al menos, a las propuestas que desde estas cuatro comunidades autónomas les llegan para tomar medidas de conservación. Delgado se ha mostrado partidario de seguir reforzando las medidas de prevención desde los territorios para lograr una adecuada gestión de la especie y su coexistencia con la ganadería extensiva.

Desde que esta especie fue incluida en el LESPRES en 2019 en

Cantabria se han registrado 7.122 animales muertos o heridos por el lobo en un claro incremento con el paso de los años, desde en 2019 se registraron 1.724 animales heridos o muertos; 1.877, en 2020; 1.907, en 2021, y 1.614 en 2022, con datos provisionales.

Lo mismo ocurre con la expansión de la especie, que ha pasado de contar con 12 manadas entre 2012 y 2014 a contar con 20 manadas entre 2021 y 2022.

Tal y como recoge el estudio de investigación, "Agro-millennials. Perfil de los nuevos agricultores/as y ganaderos/as del siglo XXI", presentado el 25 de octubre en Madrid por Juventudes Agrarias de COAG y la ETSIAM de la Universidad de Córdoba

LOS JÓVENES QUE SE INCORPORAN AL CAMPO TIENEN UNA FORMACIÓN ACADÉMICA MÁS ELEVADA QUE LA MEDIA DE SU GENERACIÓN

- Casi 4 de cada 10 tienen titulación universitaria y el 65%, como mínimo, bachiller o FP superior, dato que se rebaja al 48,7% cuando hablamos de los jóvenes españoles en general, según el último informe de la OCDE.

- Consideran la agricultura un trabajo estable a largo plazo (87%) y manifiestan un nivel de satisfacción muy alto por el desempeño diario de su actividad profesional (8,48 sobre 10).

- Se suelen informar por redes sociales (76%) y prensa digital (55%) y no tanto por medios de comunicación tradicionales como radio (38%), televi-

sión (36%) y prensa papel (10%). WhatsApp es la aplicación más descargada en sus móviles (90%).

- A nivel sociológico, se sienten más identificados con una visión ideológica de centro-derecha (5,8 en una escala en la que "0" es extrema izquierda y "10" extrema derecha).

- Excesiva burocracia y acceso a la tierra, entre los principales frenos que dificultan la incorporación. Entienden la transformación digital como el impulso necesario para conseguir explotaciones más rentables y sostenibles.



Mesa redonda celebrada tras la presentación del estudio, en la que participaron (de izda a dcha) Luís Pérez, ganadero y maestro quesero de Escobedo de Camargo (Cantabria), Eva Lizama, ganadera de porcino y productora de cereales en Gallocanta (Zaragoza), Xavier Purroy, productor de fruta de hueso en Lleida, Elisa Plumed, Presidenta de la Asociación de Periodistas Agrarios de España (APAE) y Pedro Sánchez-Zamora, profesor de la Universidad de Córdoba.

Los jóvenes que se incorporan al sector agrario tienen una formación académica más elevada que la media de su generación. Casi 4 de cada 10 tienen titulación universitaria y el 65%, como mínimo, bachiller o FP superior, dato que se rebaja al 48,7% cuando hablamos de los jóvenes españoles en general.

Ésta es una de las principales conclusiones del estudio de investigación, "Agro-millennials. Perfil de los nuevos agricultores/as y ganaderos/as del siglo XXI", presentado el 25 de octubre en Madrid por

Juventudes Agrarias de COAG y la ETSIAM de la Universidad de Córdoba.

Radiografía del "Agromillennials" estándar, (en base a los datos del estudio).

- Se llama Alejandro o María, es hijo de agricultores o ganaderos (75%), vive en el medio rural (83%), se dedica a tiempo completo a la actividad agraria (69%) y es el titular de su explotación (87%). Aprendió todo lo necesario de la tradición familiar (76%), complementado por la formación académica agraria

(34%) y su propia experiencia (28%).

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Tiene estudios universitarios (o como mínimo bachillerato o FP superior, 65%), y considera necesaria una mayor oferta formativa en cuestiones relacionadas con gestión empresarial y emprendimiento (69%), transformación digital (48%) y estrategias de comercialización (44%). Prefiere una modalidad formativo híbrida (combinación presencial-online, 48%).

FORMAS DE COMUNICACIÓN



Luis Pérez Portilla, presidente de Juventudes Agrarias de COAG y miembro de la ejecutiva de UGAM-COAG.

PREFERENTES

- Piensa que su entorno no le concede facilidades para el ocio (61%) y echa en falta más servicios, como centros educativos y sanitarios (67%). Lamenta que no se hayan mejorado las comunicaciones en materia de transporte (64%) y reconoce que existe aún una gran brecha tecnológica con los servicios de conectividad y wifi del medio urbano (51%).

- A pesar de ello, suele estar presente en redes sociales, de forma mayoritaria en Instagram (62%) y Facebook (59%), y no tanto en Twitter (25%) o LinkedIn (16%). Su app favorita y la que más utiliza: WhatsApp (90%).

- Se suele informar por redes sociales (76%) y prensa digital (55%) y mucho menos por medios de comunicación tradicionales como radio (38%), televisión (36%) y prensa papel (10%). También utiliza como fuentes informativas las organizaciones profesionales agrarias (42%), las cooperativas (34%) y las revistas técnicas profesionales (31%).

IDEOLOGÍA

- A nivel sociológico, se siente más identificado con una visión ideológica del mundo de centro-derecha, (5,8 en una escala en la que "0" es extrema izquierda y "10" extrema derecha).

VALORACIÓN SOBRE EL TRABAJO EN EL CAMPO

- Considera la agricultura como un trabajo estable a largo plazo (87%) y manifiesta un nivel de satisfacción muy alto por haber decidido hacerse agricultores/as (8,48 sobre 10). Vería con buenos ojos que sus descendientes se dedicaran también a la agricultura (69%). De hecho, la tradición familiar es lo que más le motivó para dedicarse al trabajo en el campo (66%). (Tan sólo un 3% reconoce que no tenía otra alternativa).

EXPERIENCIA EN LA INCORPORACIÓN Y EN LA GESTIÓN DE SU EXPLOTACIÓN AGRARIA

- El 73% consideran útiles las ayudas económicas para la incorporación (7 de cada 10 la solicitan) pero el 66% las ve insuficientes.

- Entre los principales obstáculos para la incorporación señalan de forma destacada la excesiva burocracia (69%), el acceso a la tierra (42%) y el largo periodo entre que se solicita la ayuda para incorporación y su concesión (41%). El 24% reconoce también como freno la falta de reconocimiento social de esta actividad.

Sobre los principales elementos que pueden condicionar su permanencia en la actividad agraria apuntan al precio recibido por sus productos y el aumento del coste de las materias primas (68%), los recortes en el presupuesto PAC y la falta de apoyo institucional al campo (45%), la competencia desleal de terceros países por los acuerdos de libre comercio de la UE (30%), el cambio climático (25%) y la incapacidad para innovar e incorporar nueva tecnologías a su explotación (22%).

MEJORAS EN LA EXPLOTACIÓN

- En el capítulo de innovación, el 76% reconoce conocer las ayudas para introducir mejoras en la explotación, el 55% las ha solicitado. Del 1 al 10, le dan un 7,57 a la importancia de la tecnología para mejorar la gestión de su explotación pero citan como principales barreras para su adopción la inversión económica (79%), la adecuación a sus necesidades (36%) y la falta de formación (29%).

- En ese sentido, un 88% considera muy necesarios foros y jornadas divulgativas para dar a conocer las posibilidades que ofrece el abanico de innovaciones en torno al sector.

IMPLICACIONES SOCIALES

- En cuanto a las diferencias por género, cabe destacar que las agromillennials valoran en mayor medida que ellos las implicaciones sociales de la actividad agraria (lucha contra la pobreza y el despoblamiento rural) y ambientales (lucha contra el cambio climático, protección del medioambiente y la importancia del paisaje y la biodiversidad).

EL CONTEXTO

- En España hay en torno a 27.000 titulares de explotaciones agrarias menores de 35 años, que representan tan sólo el 3% del total. Mientras, los mayores de 64 años son más de 355.000 titulares, un 40 del total. En la presente década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación. Se necesitará un mínimo de 200.000 nuevas incorporaciones para que haya un relevo generacional sostenible.

MESA REDONDA SOBRE LAS CLAVES DEL RELEVO GENERACIONAL

Tras la presentación, ha tenido lugar una mesa redonda para analizar las claves de un relevo generacional sostenible en nuestro sector agrario, en la que han participado tres agromillennials: Luis Pérez, ganadero y maestro quesero de Escobedo de Camargo (Cantabria), Eva Lizama, ganadera de porcino y productora de cereales en Gallocanta (Zaragoza), Xavier Purroy, productor de fruta de hueso en Lleida, moderada por la Presidenta de la Asociación de Periodistas Agrarios de España (APAE), Elisa Plumed.

Los tres han hecho alusión a las altas exigencias burocráticas a la hora de solicitar las ayudas de primera incorporación de jóvenes al sector agrario, a pesar de que de ellos depende el futuro de la alimentación. Puntualizan que es «un freno que no tienen los jóvenes dedicados a otras profesiones».

Además, en relación a la orientación de la PAC, el ganadero cántabro y coordinador nacional de Juventudes Agrarias de COAG, Luis Pérez Portilla, se queja del esfuerzo económico que tienen que hacer los ganadero/as para cumplir con los requerimientos, pero luego no se ven justamente retribuidos.

LA VOZ DE LOS JÓVENES DEL CAMPO DE CANTABRIA

JON VIVANCO HERNÁIZ, DE GANADERÍA PEÑA GEMIL S.C., EN HERADA DE SOBA.

"Los jóvenes que se quieran incorporar al sector, si les gustan los animales, tienen que tirar para adelante, a pesar de las dificultades"



Jon Vivanco Hernáiz tiene 21 años y es titular de la ganadería de leche Peña Gemil S.C.

Desde que era pequeño lo tuvo muy claro. Quería seguir los pasos de su padre y su abuelo, también ganaderos de leche.

Afronta el trabajo en el campo y ve un futuro para la ganadería de leche, algo que quiere transmitir a otros jóvenes como él. *"El consejo que daría a los que se quieren incorporar al sector es que, si les gustan los animales y las vacas, tienen que tirar para adelante, a pesar de las dificultades"*.

A este joven ganadero, lo que más le anima es que está en su casa y es su propio jefe.

Pidió la ayuda a primera instalación hace algo más de un año para sufragar parte del coste de una nave. Ya tiene la ayuda concedida y se la van a ir dando poco a poco. La parte negativa, desde su punto de vista, es que hay que adelantar todo el dinero.

Sobre la situación actual, su valoración es que las cosas han mejorado, por el incremento de los precios de la leche. En este momento la cobra a 54ct/l.

La alimentación del ganado es, en buena parte, en base a pastos. La subida de los costes, aunque le afecta en gran medida, todavía le deja margen de ganancia para rentabilizar su explotación.

CARMEN MARÍA CARRAL COBO.(POMALUEGO. CASTAÑEDA).

"cuando empiezas tienes que tener unos animales y un poco de base porque si no, es muy complicado empezar de cero"

Carmen (29 años) se incorporó hace 4 años a una ganadería de vacuno de leche de cría que ha ido transformando poco a poco en una de **carne de raza limusín, en su caso con carta. En la actualidad cuentan con 35 madres más terneros**, que ceban para la IGP Carne de Cantabria, con destino a LUPA.

En su casa siempre hubo ganado y cuando se casó, su marido también tenía algunas vacas frisonas. Las atendían entre los dos y finalmente ella se animó a incorporarse a la actividad agraria.

En un principio tenían cría de novillas pintas, que fueron vendiendo poco a poco a medida que iban adquiriendo limusinas. *"Las frisonas las ordeñábamos hasta que parían y luego las vendíamos"*.

La ayuda a primera instalación la destinó a maquinaria y a la compra de 12 madres limusinas con carta.

"Mi marido me animó a hacerme autónoma y quedarme con las vacas. Así podía estar en casa y no tener que ir a trabajar fuera y poder criar a mis dos hijos, de 6 y 4 años".

Sobre el incremento de los costes, dice que todo se ha notado muchos. Ellos cuentan con unas 40 hectáreas de terreno. Siembran maíz y también hacen rollos y prácticamente no tienen que comprar comida para los animales, pero los costes de siembra y cosecha se han duplicado en los últimos meses.

Lo que no ha perdonado ha sido la sequía que ha azotado



Cantabria este año. *"En verano ya hemos tenido que gastar unos cuantos rollos y de maíz hemos sembrado lo mismo del año pasado y hemos sacado 40.000 kg menos"*. No obstante, por el momento no ha necesitado comprar nada.

Su consejo a quienes quieren incorporarse es que lo piensen mucho, porque solamente de autónomos tienes que pagar bastante. *"Al principio te ayu-*

dan, pero después sabes que tienes una cuota fija. Por otro lado, cuando empiezas tienes que tener unos animales y un poco de base territorial porque si no, es muy complicado empezar de cero. Nosotros teníamos novillas pintas, pero de todas formas cuesta llegar". *"Y lo primero, quien se quiera incorporar que se pase por UGAM por que nos han tratado desde el primer momento de 10"*.

CESAR CRESPO GONZÁLEZ. GANADERO DE CARNE EN PISUEÑA (SELAYA).



Cesar Crespo González (**34 años**) es **ganadero de carne de raza limusina y ganado cruzado**. En este momento, cuenta con alrededor de 70 animales.

Se incorporó hace 4 años a la ganadería familiar. Cogió el relevo de su madre, quien, junto a su padre, era titular de una ganadería de leche que luego pasó a carne.

Antes de incorporarse, César estaba en el sector de la construcción. En ese momento, el trabajo escaseaba, lo que le animó a seguir con el negocio familiar.

Este joven solicitó la ayuda a primera instalación, que destinó a la compra de vacas (10 limusinas con carta y unas 26 mestizas).

Recientemente, ha solicitado un plan de mejora, con el que ha comprado una segadora rotativa, un rastrillo hilerador y una volteadora. "Tenía una segadora, pero era muy pequeña y tenía muchos años. La rotativa la engancho en el tractor y el trabajo es más fácil y rápido".

Sobre la escalada de los precios del combustible y del alimento para el ganado, Cesar dice que la situación "es un poco apretada. Al gasoil y al pienso no hay quien se acerque. Les doy un poco de pienso a las destetadas y a las paridas, pero darle al resto es imposible", se lamenta.

Cesar suele vender sus terneros en la feria de Torrelavega. Los quita al destete y a veces lleva alguna vaca vieja. Dice que los precios han mejorado un poco últimamente.

A esos jóvenes que se quieren incorporar al sector, les sugiere que es muy importante tener una base territorial. "Si no tienen terreno este trabajo es difícil, ya que está todo cogido. Pero si se tiene tierra y un poco de cuadra, se puede vivir, aunque tampoco es para tirar cohetes. Pero,... si se tiene ilusión y ganas, se puede tirar para adelante. Es un trabajo más. Lo bueno que tiene es que aquí no te manda nadie y en general, tienes calidad de vida", comenta el ganadero.

TODAS LAS FECHAS PARA EL DESPLIEGUE DEL NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS

Desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero, los autónomos podrán solicitar a la Seguridad Social la base de cotización mensual que se ajuste a los rendimientos netos que esperan obtener de promedio mensual a lo largo del año 2023.

El próximo 1 de enero entra en vigor el nuevo sistema de cotización de autónomos, desde ese momento se desplegará progresivamente (durante 3 años) un sistema de quince tramos que determina las bases de cotización y las cuotas en función de los rendimientos netos del

autónomo, como transición al modelo definitivo de cotizaciones por ingresos reales que se producirá como muy tarde en nueve años. Te contamos todas las fechas que tienes que marcar en rojo en tu calendario desde ahora, hasta que acabe 2023.

FINALES DE NOVIEMBRE DE 2022

Lanzamiento del simulador de cuotas en el área pública de Import@ss. Sin necesidad de identificarte podrás simular la cuota que te corresponderá abonar a partir de enero de 2023 con el nuevo sistema de cotización por rendimientos netos.

Este simulador te pedirá elegir uno de los 15 tramos en

los que se ha dividido el nuevo sistema de cotización y calculará la cuota mínima y la máxima que podrás elegir en función del tramo seleccionado.

Si tienes dudas sobre cómo calcular tus ingresos netos, encontrarás un enlace a la guía práctica del trabajo autónomo de import@ss donde se responde a esta pregunta, dentro del apartado específico sobre el nuevo sistema.

ENERO 2023

Entra en vigor el nuevo sistema. A lo largo del mes y hasta el 28 de febrero, los autónomos podrán solicitar a la Seguridad Social la base de cotización mensual que se ajuste a los rendimientos netos que esperan obtener de promedio mensual a lo largo del año 2023. Estos cambios de base de cotización surtirán efectos el próximo 1

de marzo.

Junto a dicha solicitud de cambio de base de cotización deberán comunicar el importe de los rendimientos netos que esperan obtener. Esta solicitud de cambio de base de cotización y comunicación de rendimientos lo podrán hacer a través del portal Import@ss.

1 DE MARZO DE 2023

- Apertura de plazo para comunicar cambios de tramo de cotización que entrarán en vigor en mayo.
- Lanzamiento de un simulador de cuotas en el área pri-

vada de Import@ss. Cada autónomo, en función de su situación particular, podrá realizar simulaciones de cuota específicas para su situación, en función del momento de la consulta.

1 DE MAYO DE 2023

Nuevo plazo para comunicar posibles cambios de tramos de cotización que entrarán en vigor en julio.

1 DE JULIO DE 2023

Nuevo plazo para comunicar posibles cambios de base de cotización con entrada en vigor en septiembre.

1 DE SEPTIEMBRE 2023

Nuevo periodo habilitado para comunicar un cambio de base de cotización con entrada en vigor en noviembre. Se trata del último cambio con efecto en las cuotas a abonar en 2023.

31 DE OCTUBRE DE 2023

Último día para la comunicación de actividades y, en su caso, participación en sociedades para los autónomos que estuvieran dados de alta antes del 1 de enero de 2023.

1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se abre un nuevo periodo para comunicar un cambio de base de cotización que, en este caso, no tendrá efecto en 2023 y entrará en vigor en enero de 2024.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA PAC 2023-2027

En el número 63 de la revista "Campo Vivo", dimos comienzo a un resumen del nuevo Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027. En esa primera parte, tratamos **la ayuda que sustituye al pago básico con su nueva numeración de regiones en Cantabria (la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, la redistributiva comple-**

mentaria a la renta para la sostenibilidad y la complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras).

En esta revista, vamos a tratar sobre los ECOREGIMENES O ECOESQUEMAS más genéricos a los que se pueden acoger los ganaderos/as de Cantabria.

¿Qué son los ECOREGIMENES?

Los Eco-regímenes remunerarán a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante compromisos anuales voluntarios. Estas prácticas tienen un nivel de exigencia mayor que la derivada del cumplimiento de la condicionalidad.

Se puede escoger entre las prácticas que más interesen según el modelo de explotación. Sobre una misma hectárea, solo podrá computar una práctica y, aunque en algún caso se puedan realizar dos prácticas sobre una misma parcela (por ejemplo, rotación y siembra directa), se recibe la ayuda una sola vez.

Tipos de superficie y prácticas subvencionables.

Se establecen nueve eco regímenes teniendo en cuenta los beneficios sobre el clima y el medio ambiente que se persiguen en los ámbitos de la Agricultura de Carbono o la Agroecología:

- Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos.
- Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo.
- Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.

De no existir dotación financiera anual suficiente en un eco régimen para atender el pago de todas las hectáreas subvencionables de las solicitudes presentadas para ese eco régimen, al menos con el importe planificado para el mismo, se aplicará una degresividad.

Esta degresividad consistirá en la reducción del importe del pago por hectárea en ese eco régimen para aquellas hectáreas que superen en número al indicado como umbral para cada tipo de superficie en el anexo XI en la cuantía que resulte necesaria para ajustar el gasto a la dotación financiera anual de dicho eco régimen.

Umrales para la degresividad a que se refiere el artículo 25 (hectáreas):

- Pastos húmedos: 65 has.
- Tierras de cultivo de secano húmedo: 30 has.

El importe final así calculado para estas hectáreas, no podrá ser inferior al 70% del importe esperado. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecerá anualmente los importes unitarios para cada uno de los eco regímenes. En ningún caso, los importes unitarios podrán ser inferiores a los importes mínimos, ni superar los importes máximos previstos en el **anexo IX**.

Subsección 2ª. Disposiciones específicas para los Eco regímenes de Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos

Objeto y requisitos generales:

- (a) la realización de una práctica de pastoreo extensivo o (b) bien manteniendo o incrementando la biodiversidad de los pastos estableciendo islas de biodiversidad o (c) prácticas de siega sostenible.
- El establecimiento de islas de biodiversidad previsto en el artículo 31.2 se aplica a nivel de explotación, de tal

modo que los agricultores que se acogan a esta práctica no podrán solicitar acogerse a la siega sostenible.

-Se concederá una ayuda a los titulares de explotaciones ganaderas que así lo soliciten según lo establecido en el capítulo I del título VI y que sobre sus hectáreas subvencionables de pastos permanentes o pastos tempo-

rales ubicadas en la región de pastos húmedos conforme a lo indicado en el artículo 27.4, realicen alguna de las prácticas descritas en los artículos 30 y 31:

- pastoreo extensivo,
- establecimiento de islas de biodiversidad o siega sostenible.

2. **Los importes unitarios serán los establecidos en el anexo IX.**

ANEXO IX

Importe mínimo, planificado y máximo para cada eco régimen (euros/hectárea)

| ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA | Importe unitario | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. | PLANIFICADO | 62,16 | 59,09 | 56,31 | 53,80 | 51,42 |
| | MÍNIMO | 43,51 | 43,58 | 43,64 | 43,71 | 43,71 |
| | MÁXIMO | 141,74 | 141,74 | 141,74 | 141,74 | 141,74 |
| PASTOREO EXTENSIVO | | | | | | |
| Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. | PLANIFICADO | 62,16 | 59,09 | 56,31 | 53,80 | 51,42 |
| | MÍNIMO | 43,51 | 43,58 | 43,64 | 43,71 | 43,71 |
| | MÁXIMO | 123,46 | 123,46 | 123,46 | 123,46 | 123,46 |
| ISLAS DE BIODIVERSIDAD | | | | | | |
| Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos. | PLANIFICADO | 62,16 | 59,09 | 56,31 | 53,80 | 51,42 |
| | MÍNIMO | 43,51 | 43,58 | 43,64 | 43,71 | 43,71 |
| | MÁXIMO | 160,75 | 160,75 | 160,75 | 160,75 | 160,75 |
| IEGA SOSTENIBLE | | | | | | |
| Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano húmedo | PLANIFICADO | 85,72 | 82,74 | 79,96 | 77,36 | 74,80 |
| | MÍNIMO | 46,02 | 46,10 | 46,18 | 46,25 | 46,25 |
| | MÁXIMO | 114,07 | 114,07 | 114,07 | 114,07 | 114,07 |
| Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano húmedo | PLANIFICADO | 82,72 | 82,74 | 79,96 | 77,36 | 74,80 |
| | MÍNIMO | 46,02 | 46,10 | 46,18 | 46,25 | 46,25 |
| | MÁXIMO | 227 | 227 | 227 | 227 | 227 |
| Agroecología: espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes | PLANIFICADO | 56,04 | 52,66 | 49,67 | 47,01 | 44,56 |
| | MÍNIMO | 8,51 | 8,52 | 8,53 | 8,55 | 8,55 |
| | MÁXIMO | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 |

Los importes unitarios de las prácticas de cubiertas vegetales y de siembra directa se venían incrementados en 25 euros por hectárea en el caso de que el agricultor se comprometiera a llevar a cabo, alguna de las prácticas, el año siguiente.

Beneficiarios y descripción de la práctica de pastoreo extensivo

Para percibir esta ayuda, sobre las hectáreas subvencionables de pastos permanentes o temporales sobre las que se declare aprovechamiento en base a pastoreo, se deberá:

a) Realizar el aprovechamiento a diente de estas superficies con animales propios de la explotación

durante un período mínimo de 120 días al año de manera continua o discontinua.

b) Respetar los siguientes intervalos, entre una carga ganadera mínima media anual y una carga ganadera máxima sobre las superficies de pas-

tos permanentes o de pastos temporales determinadas acogidas a esta práctica:

- En los pastos húmedos entre una carga ganadera mínima de 0,4 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea y una carga ganadera máxima 2 UGM/hectárea.

Para la conversión a UGM se utilizará la tabla prevista en el anexo IV.

Número de animales y conversión a UGM.

A los efectos de las ayudas asociadas ganaderas, de otros pagos directos y de los requisitos relacionados con la actividad agraria, se aplica la siguiente tabla de conversión a Unidades de Ganado Mayor (UGM):

| | | |
|--------------------------|---|--------------|
| Bovinos | De menos de 1 año | 0,400 |
| | De un año a menos de dos años | 0,700 |
| | Machos, de dos años o más | 1,000 |
| | Novillas, de dos años o más | 0,800 |
| | Vacas de aptitud láctea, de dos años o más | 1,000 |
| | Otras vacas, de dos años o más | 0,800 |
| Ovinos y caprinos | | 0,100 |
| Equinos | | 0,800 |
| Porcinos | Lechones > 20 Kg de peso vivo | 0,027 |
| | Cerdas de cría > 50 Kg | 0,500 |
| | Otros cerdos | 0,300 |

Beneficiarios y descripción de la práctica de establecimiento de islas de biodiversidad en las superficies de pastos o siega sostenible

1. Las explotaciones de los beneficiarios deberán ser explotaciones ganaderas compatibles con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de animales propios y con una clasificación zootécnica de:

a) "reproducción para producción de carne", "reproducción para producción de leche" o "reproducción para producción mixta" en el caso del bovino, ovino y caprino.

b) "reproducción para producción de carne" o "reproducción mixta" en el caso del equino.

2. Para percibir la ayuda relativa al establecimiento de islas de biodiversidad, se deberá establecer una superficie sin segar en la explotación del 7% del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales objeto de siega de tal modo que:

a) No se podrá realizar actividad agraria alguna sobre estas superficies desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año de solicitud, una vez completado el ciclo de vida de los lepidópteros.

b) A partir de la fecha indicada en el apartado anterior, y con el objeto de mantener la superficie sin segar en buenas condiciones agrarias y medioambientales, la misma deberá someterse a alguna de las siguientes acciones:

i. aprovechamiento ganadero mediante pastoreo respetando las cargas ganaderas previstas en el artículo 30.2.b), según corresponda.

ii. aprovechamiento agrícola mediante siega, laboreo, siembra o cualquier otra actividad de mantenimiento

iii. Para la realización de las acciones previstas en el apartado anterior no se permite el uso de herbicidas.

La fecha y las actividades realizadas deberán registrarse en el cuaderno digital de explotación agrícola, deberá realizarse, a más tardar en los 15 días posteriores a la fecha de realización de las mismas.

Para el cómputo del 7% previsto en este apartado, se contabilizarán los elementos del paisaje de la explotación establecidos en el anexo XIII parte II.

c) Los beneficiarios en el momento de la solicitud deberán consignar las parcelas sobre las que se establece la superficie sin segar, pudiendo ser diferentes cada año de solicitud.

3. Para percibir la ayuda relativa a la siega sostenible y para favorecer, por un lado, el ciclo de vida de los lepidópteros y, por otro, el ciclo vegetativo de las superficies de pastos, las autoridades competentes de las comunidades autónomas establecerán un período de no aprovechamiento de las superficies de pastos permanentes o temporales objeto de siega, durante el cual no se podrá realizar ninguna actividad en las mismas, de al menos 60 días, durante los

meses de junio, julio y agosto.

Para percibir esta ayuda:

a) Además de cumplir con el período de no aprovechamiento indicado en el párrafo anterior, se deberá realizar la siega durante la estación vegetativa principal con una frecuencia que no superará:

i. los 3 cortes al año en aquellas explotaciones en las que más del 50 % de la superficie de pasto se encuentre a una altitud igual o inferior a 300 metros o

ii. los 2 cortes anuales en el caso de que dicha altitud supere los 300 metros.

b) Siempre que sea posible y las condiciones agroclimáticas lo permitan, y particularmente en pastos ubicados en zonas Red Natura 2000, se realizará el henificado o cualquier otra práctica alternativa al ensilado con el fin de favorecer el mantenimiento de los hábitats para invertebrados y aves y la heterogeneidad del hábitat en favor de una mayor biodiversidad.

c) Los beneficiarios deberán incluir en el cuaderno digital de explotación agrícola, y de acuerdo con la entrada en vigor del mismo, las labores de siega realizadas conforme a lo previsto en este apartado 4. Dicha anotación, deberá realizarse, a más tardar en los 15 días posteriores a la fecha de realización de las mismas.

Elementos del paisaje, espacios e islas de biodiversidad a efectos de la práctica del artículo 43 y factores de ponderación

| Tipo de superficie y elemento no productivo | Factor de conversión (m/árbol a m ²) | Factor de ponderación | Superficies y elementos no productivos |
|---|--|-----------------------|--|
| Tierras en barbecho de biodiversidad (por 1 m ²) | No procede | 1,5 | 1,5 m ² |
| Márgenes de biodiversidad (por 1 m) | 6 | 2 | 12 m ² |
| Terrazas de retención (por 1 m) | 2 | 1 | 2 m ² |
| Setos/franjas arboladas (por 1 m) | 5 | 2 | 10 m ² |
| Árbol aislado (por árbol) | 20 | 1,5 | 30 m ² |
| Árboles en hilera (por 1 m) | 5 | 2 | 10 m ² |
| Grupo de árboles (por 1 m ²) | No procede | 1,5 | 1,5 m ² |
| Lindes de campo (por 1 m) | 6 | 1,5 | 9 m ² |
| Charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales (por 1 m ²) | No procede | 1,5 | 1,5 m ² |
| Islas y enclaves de vegetación natural o roca (por 1 m ²) | No procede | 1 | 1 m ² |
| Islas de biodiversidad (por 1 m ²) | No procede | 1,5 | 1,5 m ² |
| Majanos (por 1 m ²) | No procede | 1 | 1 m ² |
| Muretes (por 1 m) | 2 | 1 | 2 m ² |
| Otros elementos de arquitectura tradicional (por 1 m ²) | No procede | 1 | 1 m ² |
| Zonas de no cosechado de cereal y oleaginosa (por 1 m ²) | No procede | 1 | No procede |

Subsección 3ª. Disposiciones específicas para los Eco regímenes de Agricultura de carbono y agroecología: rotación de cultivos y siembra directa en tierras de cultivo

Objeto y requisitos generales.

Eliminación del laboreo y el mantenimiento de una cubierta vegetal todo el año a través de una práctica de rotación con especies mejorantes.

Eco régimen de Agricultura de carbono y agroecología: rotación de cultivos y siembra directa en

tierras de cultivo de secano húmedo.

1. que sobre sus hectáreas subvencionables de tierras de cultivo de secano húmedo realicen alguna de las prácticas agrícolas:

- a) rotación de cultivos con especies mejorantes o
- b) agricultura de conservación:

siembra directa.

2. El pago de este eco régimen se realizará sobre la totalidad de la superficie de las tierras de cultivo de secano húmedo declaradas para el cumplimiento de la práctica seleccionada.

3. Los importes unitarios, serán los establecidos en el anexo IX.

| ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA | Importe unitario | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano húmedo | PLANIFICADO | 85,72 | 82,74 | 79,96 | 77,36 | 74,80 |
| | MÍNIMO | 46,02 | 46,10 | 46,18 | 46,25 | 46,25 |
| | MÁXIMO | 114,07 | 114,07 | 114,07 | 114,07 | 114,07 |
| Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano húmedo | PLANIFICADO | 82,72 | 82,74 | 79,96 | 77,36 | 74,80 |
| | MÍNIMO | 46,02 | 46,10 | 46,18 | 46,25 | 46,25 |
| | MÁXIMO | 227 | 227 | 227 | 227 | 227 |

Descripción de la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes

a) Que, al menos, el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo.

No obstante lo anterior, se permitirá rebajar dicho porcentaje de rotación hasta el 25% en las explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo correspondiente con especies plurianuales.

b) Que, como mínimo, el 10% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente, esté ocupada por las especies mejorantes especificadas en el anexo XIV, de las cuales, al menos, la mitad deberán ser leguminosas. Se permitirá

que la leguminosa no llegue a producción para su utilización como abonado en verde. Las tierras sembradas de leguminosa no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por tierras en barbecho.

c) Así mismo, el barbecho no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación.

d) En el caso de contar con barbecho semillado en un 10% de la tierra de cultivo correspondiente, los límites del barbecho podrán incrementarse en 10 puntos porcentuales.

-En el caso de que la superficie de la tierra de cultivo declarada a los efectos de esta práctica sea menor de 10 hectáreas, la práctica podrá consistir, en la rotación establecida en este eco régimen o, alternativamente, cumplir con el requisito de diversificación consistente en cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.

- La superficie de especies plurianuales será subvencionable a efectos de percepción de la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo del porcentaje de superficie que rota, excepto la que se implante en el año en cuestión.

ANEXO XIV

Especies mejorantes

Leguminosas: guisante (*Pisum sativum* L.), habas (*Vicia faba* L.), altramuza dulce (*Lupinus* spp.), veza o alverja (*Vicia sativa* L.), yeros (*Vicia ervilia* (L.) Willd.), algarrobas (*Vicia monanthos* Desf.), titarros o almortas (*Lathyrus sativus* L.), alholva (*Trigonella foenum-graecum* L.), alberjón (*Vicia narbonensis* L.), alfalfa (*Medicago sativa* L.), esparceta (*Onobrychis viciifolia* Scop.), zulla (*Hedysarum coronarium* L.), judía (*Phaseolus vulgaris* L., *Phaseolus lunatus* L., *Phaseolus coccineus* L.), caupí o frijol de carilla (*Vigna unguiculata* [L.] Walp.), garbanzo (*Cicer arietinum* L.), lenteja (*Lens culinaris* Moench), crotalaria (*Crotalaria juncea* L.), cacahuete (*Arachis hypogaea*).

Cuando sea una práctica habitual de cultivo, se admitirán mezclas de las especies de leguminosas recogidas en esta

lista con otros cultivos herbáceos, siempre que las leguminosas sean el cultivo predominante en la mezcla.

Trébol blanco enano (*Trifolium repens*), trébol violeta (*Trifolium pratense*), meliloto amarillo (*Melilotus officinalis*), serradella (*Ornithopus sativus*).

Oleaginosas: girasol (*Helianthus annuus* L.), colza (*Brassica napus* L.), soja (*Glycine max* (L.) Merrill) y camelina (*Camelina sativa* (L.) Crantz), cártamo (*Carthamus tinctorius* L.).

Crucíferas o Brasicáceas: rábano (*Raphanus sativus*), rúcula (*Eruca sativa*), nabo (*Brassica napus*), nabo forrajero (*Brassica rapa*), rábano forrajero (*Raphanus raphanistrum*), mostaza blanca (*Sinapis alba*), mostaza negra (*Brassica nigra*), mostaza parda (*Brassica juncea*), mostaza abisinia (*Brassica carinata*).

Descripción de la práctica de siembra directa

1. Para dar cumplimiento a la práctica de siembra directa, el agricultor deberá cumplir los siguientes requisitos, en al menos un 40% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente:

a) No realizar labores de arado sobre el suelo.

b) Sembrar directamente sobre los rastrojos y mantener éstos sobre el terreno, de manera que el suelo esté cubierto durante todo el año.

c) Llevar a cabo una rotación de cultivos en la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación, exceptuando a la superficie con especies plurianuales, salvo en su año de

implantación. Se entiende por rotación el que la parcela, presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo, salvo en cultivos plurianuales exceptuado el año de implantación.

d) Se considerará rotación también a aquella que tenga lugar en el mismo año. Las tierras sembradas de leguminosa no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por tierras en barbecho.

2. Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos sobre la misma superficie, con el objetivo de favorecer la retención del carbono en el suelo y

evitar la emisión de parte de ese carbono a la atmósfera.

3. El complemento tendrá una cuantía fija de 25 euros por hectárea que se sumará al importe de la ayuda calculado.

4. Para la campaña 2023 y en el caso de agricultores que soliciten la ayuda por primera vez en las campañas siguientes, el pago de este complemento quedará condicionado al compromiso de los solicitantes de realizar la práctica en la misma superficie en la campaña siguiente.

Subsección 5ª. Disposiciones específicas del Eco régimen de Agroecología: espacios de biodiversidad

Eco régimen de Agroecología: espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.

1. Se considerarán espacios de biodiversidad, los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie de una explotación, que habrán de cumplir los requisitos recogidos en el anexo XIII:

a) Los muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para

dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

b) El barbecho, siendo sólo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.

c) Márgenes e islas de biodiversidad.

d) Zonas de no cosechado.

2. Los agricultores que se acojan a este eco régimen deberán de percibir la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad por las hectáreas declaradas a los efectos del cumplimiento de este

eco régimen.

3. Se tendrá que contar con:

a) En tierras de cultivo de secano: un 7% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.

4. A los espacios de biodiversidad les serán de aplicación los coeficientes de ponderación especificados en el anexo XVII.

5. Los espacios de biodiversidad cumplirán con los requisitos establecidos en el anexo XIII.

ANEXO XIII**Requisitos y condiciones que deberán cumplir los espacios de biodiversidad recogidos en el artículo 45.****I. Tierras en barbecho de biodiversidad.**

Para que las tierras en barbecho sean consideradas espacios de biodiversidad susceptibles de cobrar el eco régimen de espacios de biodiversidad, no deberán dedicarse a la producción agraria durante, al menos, un periodo de seis meses consecutivos, a contabilizar dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año de solicitud, y deberán ser sembradas de una mezcla de especies elegibles, beneficiosas a efectos de la biodiversidad, que representen un mínimo de 2 familias diferentes, y que sean predominantes en dichas superficies.

En ningún caso, la mezcla de especies implantadas deberá cosecharse, ni constituir una producción que pueda dar lugar a ello.

La lista de especies elegibles será publicada anualmente por el FEGA al inicio del periodo de solicitud única de cada campaña.

Se deberá respetar una dosis mínima de siembra razonable, de modo que permita alcanzar una cubierta herbácea adecuada para lograr el objetivo perseguido de favorecer la biodiversidad y potenciar el desarrollo de polinizadores.

En la elección de especies se favorecerá que sus floraciones se distribuyan a lo largo del año, al objeto de asegurar la disponibilidad del recurso durante la mayor parte del año.

La lista de especies elegibles podrá ampliarse a decisión de la autoridad competente con otras especies melíferas adicionales para tener en cuenta sus condiciones particulares, que sean autóctonas o especies locales, siempre teniendo en cuenta una correcta selección en aras de fomentar aquellas especies propias del lugar, y que además de tener una eficacia polinizadora, pudieran ser adyuvantes en el control de malas hierbas y plagas, evitándose en todo caso aquellas de difícil control o que pudieran ser reservorios de agentes perjudiciales, y en particular las exóticas invasoras.

Queda permitida la presencia de otras especies de carácter herbáceo, distintas de las elegibles, cuando estas últimas sean predominantes. En los barbechos sembrados con especies melíferas, se autorizará la colocación de colmenas.

A los efectos de la solicitud, dicha superficie deberá ser declarada como superficie en barbecho de biodiversidad, el año de solicitud en el que se pretenda computar como espacio de biodiversidad.

II. Elementos del paisaje

Se establecerán unas dimensiones máximas, acordes a las establecidas en la definición de la BCAM

8 del anexo II del Real Decreto XX/2022, de XX de XX, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas que reciban pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del programa POSEI.

III. Márgenes o islas de biodiversidad

Se definen los márgenes de biodiversidad como aquellas franjas de terreno de vegetación que se implantan en los márgenes de las parcelas agrícolas para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo.

Se definen las islas de biodiversidad como los terrenos de vegetación que se implantan en las parcelas agrícolas para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo.

Requisitos:

- Se ha de conseguir, al menos, 2 familias implantadas de entre las mencionadas en el apartado I de este anexo que podrán convivir con especies espontáneas, pero que deberán ser predominantes en dichas superficies. Se deberá respetar una dosis mínima de siembra razonable, de modo que permita alcanzar una cubierta herbácea adecuada para lograr el objetivo perseguido, que es favorecer la biodiversidad y potenciar el desarrollo de polinizadores.

- Los márgenes e islas no tendrán fin productivo. Sí se permitirá la siega o control mecánico de malas hierbas.

- No se permitirá el uso de productos fitosanitarios ni fertilizantes en los márgenes e islas.

- Se podrán establecer márgenes implantados en las franjas de protección de los ríos.

- Requisitos dimensionales:

oMárgenes de biodiversidad:

§Anchura mínima: 2 m

§Longitud mínima: 25 m

oIslas de biodiversidad:

§Superficie mínima: 100 m²

6. Sobre las superficies de espacios de biodiversidad no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios. La aplicación de productos fitosanitarios sobre estas superficies sólo se permitirá, de forma excepcional, en aquellos casos en los que la autoridad competente en materia de sanidad vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

7. La limitación anterior no será de aplicación en el caso de las zonas de no cosechado.

FIDEL REBANAL VÁZQUEZ, GANADERO ECOLÓGICO DE LECHE

“Hay veces que las cosas no salen como uno quiere, pero luchando y reivindicando nuestros intereses, las cosas van saliendo”



Ficha técnica

● **Nombre completo.**

Fidel Jesús Rebanal Vázquez.

● **Ubicación.**

El Tejo (Valdáliga).

● **Superficie de terreno.**

63 hectáreas.

● **N.º de animales.**

120 cabezas.

● **Singularidades de la ganadería.**

Ganadería de leche ecológica, en base a pastos, haciendo pastoreo rotacional.

Lo primero, nos gustaría saber cómo es un día normal en tu ganadería...

Llegamos aproximadamente a las 7 de la mañana. Hacemos una vista previa a la cuadra, arrimamos la comida a los animales, se ordeña, y si no hay ningún inconveniente, se echan los animales a pacer. Luego almorzamos nosotros y a la media mañana, volvemos a hacer otras labores, dependiendo del día.

¿La ganadería te viene de familia?

Si. Esta ganadería la crearon mis padres, a puro esfuerzo y trabajo. Esta nave la hice yo con mi padre.

¿Por qué tomaste la decisión de transformar tu ganadería en ecológico?

Por rentabilidad en principio, porque cuando empezamos en la Cooperativa de Comillas con la leche spot a muy bajo precio, se puso la cosa insostenible. Luego, me propusieron hacer la ganadería en ecológico, me orientaron y tomé la decisión. Empecé a tramitar la solicitud en 2015, cuando se quitaron las cuotas lácteas y tuve un año de conversión.

¿Cómo es la alimentación de tu ganado?

La alimentación es en base a forraje verde. Luego en las épocas que no hay verde, se les echa silo, paja, esparceta o avena.

¿Cómo gestionas el terreno? ¿Cómo es tu forma de aprovechamiento de la finca (a diente/rollos/verde)?

Hacemos un pastoreo rotacional, en el que procuramos que los

animales estén el menor tiempo posible en cada parcela, con una carga ganadera muy alta. De esta manera, conseguimos que los animales no escojan el pasto y no pisoteen tanto el suelo. Al mismo tiempo, evitamos que proliferen las adventicias. Las parcelas tienen grandes tiempos de descanso. Ahora mismo tengo unas 10 hectáreas, las más cercanas a la cuadra, divididas en 30 parcelas. Las fincas que están más lejos de la ganadería se siegan con la maquinaria y se hacen bolas o se echa en pesebre fresco. Depende de la época del año o cuando hay escasez de pasto, también les echo esparceta o avena. Los animales ahora mismo están a cero de pienso. Solamente las terneras hasta los 6 meses. Las vacas secas comen silo y pasto de menor calidad.

¿Qué resultados te da esta forma de alimentación?

Yo funciono bien. Económicamente se podría hacer mejor seguramente, y en eso estamos, en avanzar en la sala de ordeño portátil y en el pastoreo. Yo me amoldo mucho las circunstancias del momento.

Cómo fue la transición, porque antes echarías pienso, ¿no?

Sí, antes lo echábamos, pero con el final de las cuotas, se empezó en la cooperativa a pagar a precio de leche spot los litros de más que habías producido con respecto al año anterior a quitar las cuotas. Entonces ahí es cuando me decidí a quitarles el pienso.

Yo daba siempre muy poco porque en mi casa creemos que las vacas que consumen mucho pienso tienen más problemas de salud (de preñez, patas, menos longevidad,...), entonces la adaptación no ha sido tan difícil.

¿Y no te planteas volver al pienso?

La verdad es que no, porque además estamos planteándonos hacer una leche a pasto, que parece que tiene tirón y lo que queremos es vender la leche con esta denominación.

La ganadería en tiempos de la Guerra de Ucrania... ¿Cómo te está afectando en tu ganadería ecológica las subidas de los precios de los insumos (gasoil, luz, piensos, medicamentos, fertilizantes)?

En estos momentos, tengo un contrato con una empresa eléctrica que hasta octubre no me renueva, así que de momento no me afecta, pero ya veremos a partir de entonces. En gasoil, he gastado mucho menos que otros años por la sequía, pero también he cogido la mitad de forraje.

¿Y con esa mitad de forraje que dices que tienes, como se presenta la situación?

Este año he metido un camión más de forraje que otros años, que en total van a ser tres. No voy a vender nada de comida este año, ya que otras veces vendo algo del excedente de silo y este invierno me va a tocar trabajar duro, porque va a haber que segar mucho, con el gasto de gasoil que conlleva.

¿Te estás planteando vender vacas, como les está pasando a algunos ganaderos de leche?

De dos meses para acá he quitado algunas, pero más bien de desvieje o que da menos leche. Alguna pequeña parte sí que es excepcional, pero la mayoría entra dentro de lo normal. Hay que pensar que son vacas que comen, sin producir lo suficiente y la comida está escasa.



¿Se notan cambios en la rentabilidad con respecto al año anterior?

Sí porque al haber tanta sequía, el pasto es de menor calidad y las vacas producen menos. Luego no nos han subido los precios hasta ahora, que es lo que nos salvaría un poco.

Yo le entrego la leche a Lactalis y nos han hablado de subir algo porque ya se está pagando más a algunos en convencional que en ecológico y eso no es lo normal.

Y la sala de ordeño portátil. ¿Para qué la vais a utilizar?

Yo tengo unos gastos de maquinaria bastante importante, entre gasoil y averías. Luego mis fincas son complicadas y tienen difícil acceso cuando el terreno está muy húmedo.

Entonces, la vaca tiene la capacidad de palear y fertilizar sin tanta maquinaria. Es una idea que llevaba tiempo dándole vueltas y ahora me ha salido la oportunidad de hacerla. Además, es algo que no he inventado yo. Por ejemplo, se hace en las islas Azores (Portugal), donde no hay cuadras y se ordeñan todo el año en la calle. También en los Alpes Franceses y en Suiza lo llevan haciendo muchos años.

Yo lo que quiero es que el animal sea autosuficiente. Que el animal no vaya a la cuadra, sino que la cuadra vaya a donde está el animal y esté en su terreno. Creo que la cuadra, para las vacas es criminal. La vaca que está adaptada a la cuadra, superproductiva tal vez esté mejor en cuadra, pero vacas como éstas, que son más rústicas y pequeñas, aguantan mucho mejor en la calle que en la cuadra.

La idea es no tener que segar el pasto ni tener que abonar con la cuba y gastar lo menos posible en maquinaria. En España hay dos ganaderías con este modelo. Uno en Monforte de Lemos (Galicia). Yo fui a verle y está bastante satisfecho. Él vende directamente su producto. Tiene las vacas todo el año en la calle, ordeña una vez al día y tiene los terneros con las vacas.

¿Tú eres consciente de que este modelo supone un cambio de paradigma de lo que es la ganadería "normal"?

Sí, es ir en otra dirección. A contracorriente, pero no porque todo el mundo vaya en la misma dirección tienen razón y yo también puede que me equivoque, pero es un gasto pequeño para mí y creo que me puedo arriesgar a probar. Para conseguir resultados diferentes, haz cosas diferentes.

Hablando de diferentes formas de producción, esta al final ha venido por una formación previa, entonces... ¿hasta qué punto crees que es importante la formación en el sector ganadero?

Creo que es importantísimo. En este negocio tienes que estar aprendiendo cosas nuevas y escuchar mucho, incluso



de lo que no crees que te puede interesar. Porque crees que puedes tener una idea y pensar que lo estás haciendo muy bien, pero puedes estar equivocado. Por ejemplo, en el tema del sobrepastoreo, empezamos con 3 días en cada parcela y con ello lo que consigues es destrozarse el suelo y empiezan a salir muy malas hierbas porque la vaca escoge. Desde que las dejamos un solo día, hemos visto que las vacas se escapan mucho menos, porque saben que al día siguiente van a tener una parcela fresca. Nosotros, en este momento tenemos 30 trozos, por lo que hay un descanso de 30 días por cada parcela, pero lo ideal serían 60.

La idea con la sala de ordeño portátil es hacer esos 60 trozos, utilizando más hectáreas de las que dispongo. Luego el agua tengo pensado en tener una cuba grande para colocarla cada día en la parcela donde van a estar los animales y el pastor eléctrico cambiarlo o dejarlo. Se verá sobre la marcha, pero siempre cuesta menos poner un kilómetro de cable que segar un carro de verde y sacar abono. De esta forma, la vaca van a dejar el abono en el prado. Esta claro que habrá que hacer muchas cosas y también aprenderé sobre la marcha.

¿Qué estudios hay sobre esta forma de gestionar el territorio, y luego llevado a la práctica que beneficios puede tener?

Beneficia en que puedes tener una mayor carga de animales por hectárea y hay una mejora sustancial de la calidad del suelo. De echo, en todo el mundo hay ganaderos que están haciendo pastoreo rotacional dirigido y el estado del ganado y del terreno es mucho mejor.

También se aumenta la producción y mejora la biodiversidad. Yo veo que nunca se habla del suelo, cuando se trata de un organismo vivo, y dependiendo de cómo lo trates, él te tratará a ti.

¿Esto está reñido con lo ecológico? ¿en algún momento te han puesto alguna pega por tener en una parcela mucha cantidad de ganado?

Hay que hacer pedagogía y explicarlo. En ecológico no te dicen nada, pero en bienestar animal hay que explicarlo y lo entienden. Cuando tú echas a palear las vacas, el primer día la producción sube, pero al tercer día baja empicada. Cambiando las vacas cada día a una parcela, es una alimentación continua y la producción es estable.

¿Hace cuanto tiempo que estás en el Consejo Regional de UGAM-COAG?

Desde las últimas elecciones, en el año 2019.

¿Qué fue lo que te impulsó a querer formar parte de esta Organización Agraria?

Creo hay que luchar por nuestros intereses. Por lo propio y por lo de los demás y hay que hacer piña. Hay veces que las cosas no salen como uno quiere, pero luchando y reivindicando nuestros intereses, las cosas van saliendo. Además, si tú no defiendes lo tuyo, la otra parte va a defender lo suyo, te va a comer el terreno y te van a machacar. Por ejemplo, con el tema de la gestión de purines, desde las OPAs se ha hecho entrar en razón y se ha conseguido que la normativa sea más flexible. Luego, en

el tema del lobo, se partía de una normativa muy radical y se ha conseguido ablandar, y esto se ha conseguido luchando.

¿Cómo animarías a los ganaderos para que sean más activos y participativos?

Creo que trabajar está muy bien, pero a veces se gana más defendiendo tus derechos que trabajando. Luego es muy fácil decir que las Organizaciones Agrarias no hacen nada y lo que hay que hacer es meterse en ellas y darse cuenta de lo que trabaja la gente que forma parte de ellas, particularmente en UGAM que es donde yo estoy. No se consigue todo, pero muchas cosas sí. Nos pensamos que los derechos nos llueven, pero todo lo que se saca es por el esfuerzo de mucha gente que deja mucho tiempo de su vida para defender lo de todos.

¿Por qué elegiste formar parte de UGAM?

Porque creo que defiende al pequeño ganadero y tiene una visión más amplia y apoya también a la producción ecológica.



PASTOREO RACIONAL VOISIN Y SALA DE ORDEÑO MÓVIL COMO ALTERNATIVA A LA GESTIÓN DE PASTOS

FIDEL REBANAL : "La sala irá de finca en finca, y no volverá a casa. En otro remolque va el generador, un tanque para leche (500l) y otro con agua (800l), que sí va y viene".

"*Todo funciona mediante un generador para poner el marcha la sala, enfriar la leche en el campo y así poder hacer trabajos en la finca sin prisa, y al mismo tiempo se evita que aumenten las bacterias en la leche.*

El agua lo uso para lavar la sala después de ordeñar". "La ordeñadora funciona a través del generador, que va enganchado a la toma de fuerza del tractor", explica el ganadero.



Exterior de la sala de ordeño portátil



Interior de la sala

En la búsqueda de alternativas para el aprovechamiento de los pastos alejados de la ganadería, existen posibilidades, más allá de la siega del forraje.

Una alternativa no muy común, pero sí extendida en todo el mundo es la combinación de pastoreo racional voisin con el ordeño móvil.

A grandes rasgos, el pastoreo rotacional Voisin es una técnica de pastoreo diseñada por el francés André Voisin en la primera mitad del siglo XX y posteriormente perfeccionada por Luiz Carlos Pinheiro, fallecido recientemente y de quien Fidel

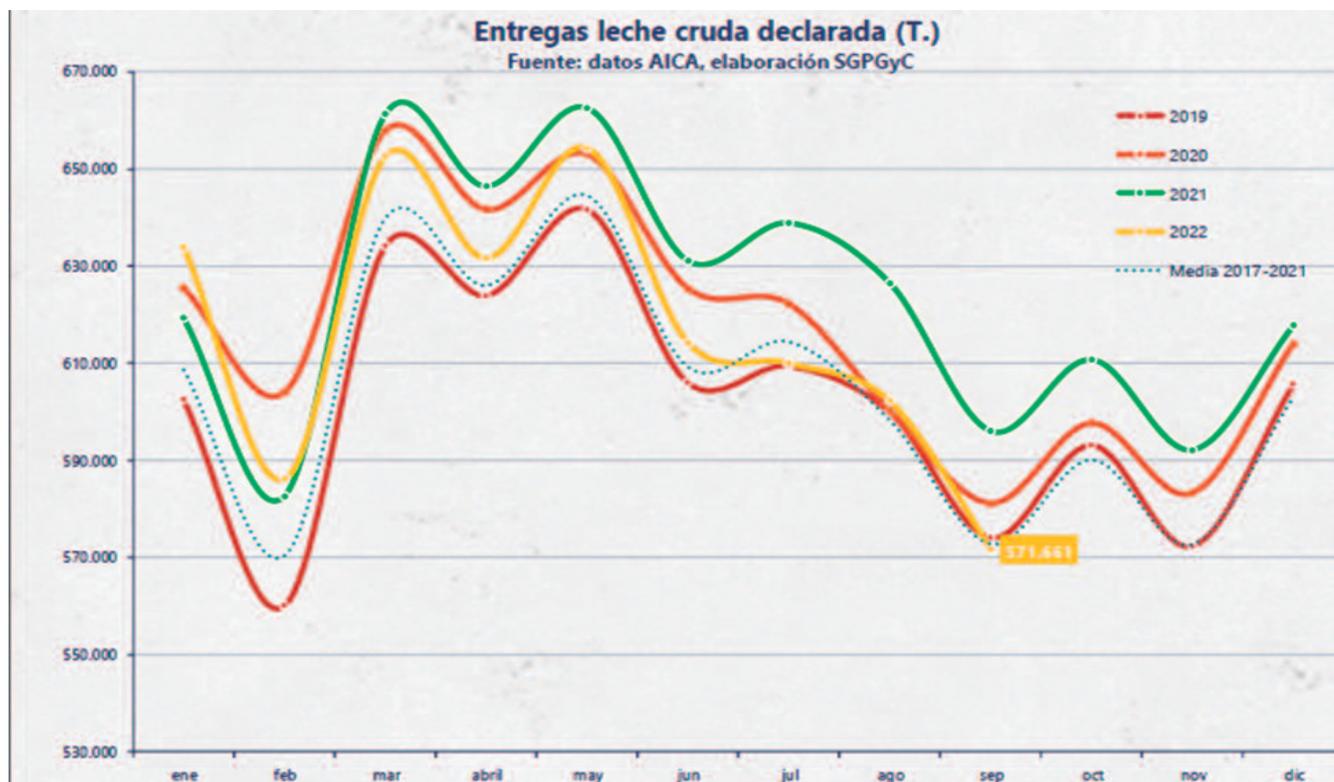
Rebanal tuvo la oportunidad de asistir a varios cursos.

Se trata de llevar a cabo un diseño específico y adaptado a la finca con un mínimo de 60 parcelas. Los animales son pastoreados cada día a una parcela.

La aplicación del PRV es universal, para todos los ambientes y climas. Hasta hoy se han desarrollado más de 240 proyectos con una superficie que supere las 100.000 hectáreas.

Este sistema de pastoreo va unido a un ordeño en la propia finca, para así evitar tener que traer las vacas todos los días a la cuadra.

INFORME DE COYUNTURA DEL SECTOR VACUNO DE LECHE- Octubre 2022



SITUACIÓN EN ESPAÑA.

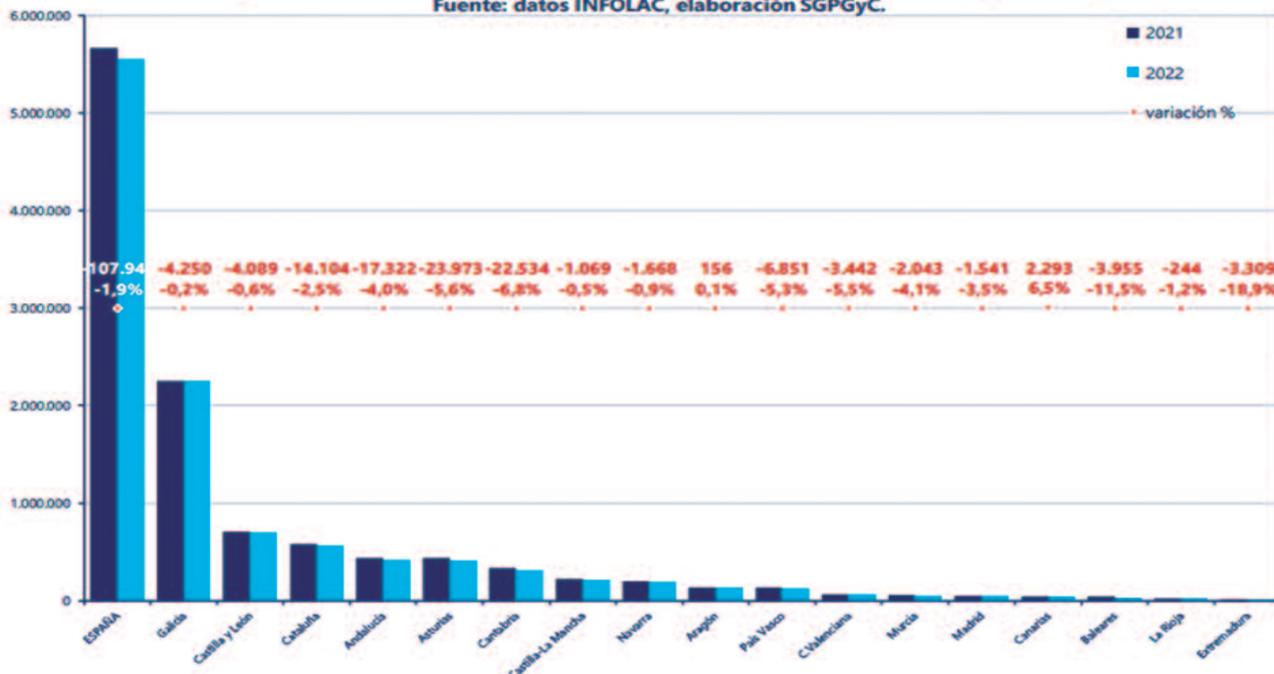
Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura sobre entregas de leche en España, en septiembre de 2022 se declararon 571.661 T de leche, lo que supuso un descenso del 4,1 % en relación con lo alcanzado el

mismo mes del año anterior.

Las entregas acumuladas en España durante el periodo enero-septiembre de 2022 alcanzaron 5.556.722 T, (-1,9% con respecto a lo acumulado durante el mismo periodo para el año 2021).

Entregas leche cruda declaradas CCAA ene-sept'21 vs ene-sept'22 (% y T)

Fuente: datos INFOLAC, elaboración SGPGyC.



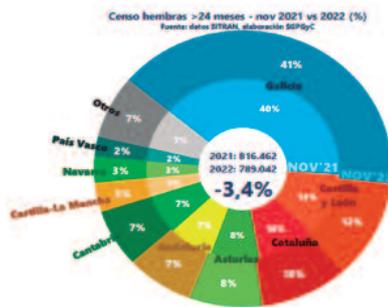
SITUACIÓN EN LA UE.

Los últimos datos ofrecidos en el informe de coyuntura de noviembre de 2022 sobre las entregas en la UE son del mes de agosto. Dichas entregas son un 0,5% superiores a las del mismo mes del año anterior. Asimismo, las del periodo acumulado enero-agosto de 2022 son un 0,6% inferiores a las alcanzadas para el mismo periodo del año anterior.

El peso de los productos lácteos españoles sobre el total de la producción en la UE para el mes de agosto de 2022 ha resultado ser:

| PRODUCTO t eq. | ago-22 | var. ago-21 | var. ene-22 |
|-------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| Leche de consumo directo | 1.278.280 | 0,0% | -2,2% |
| Nata de consumo directo | 943.182 | -0,7% | 7,3% |
| Leches acidificadas (yogures) | 538.272 | 6,0% | 12,3% |
| Leche concentrada | 161.210 | -6,1% | 6,3% |
| Otras leches en polvo | 317.998 | -6,2% | -12,0% |
| Leche desnatada en polvo | 506.236 | -4,3% | 0,6% |
| Mantequilla | 1.691.962 | -13,9% | -9,0% |
| Queso de vaca | 4.100.010 | 0,6% | 4,3% |

Fuente: European Milk Market Observatory, elaboración SGPgYc (MAPA)



CENSOS.

En cuanto al censo de novillas, en noviembre de 2022 alcanzó los 281.118 animales, (+1,5% respecto al mismo mes del año pasado y +0,3% respecto al mes inmediatamente anterior).

En cuanto a la distribución del censo por comunidades autónomas, la que alberga mayor censo de vacas lecheras mayores de 24 meses es Galicia que, como puede observarse en la gráfica, cuenta en este mes con 320.279 animales que representa el 41% del total de censo de vacas lecheras, seguida de Castilla y León con 91.794 animales (12%) y Cataluña en tercer lugar con 75.723 animales (10%). Cantabria ocupa el sexto lugar con un 7% del censo de vacas lecheras.

* Los datos que proporciona SITRAN se refieren a novillas entre los 8 y los 24 meses de edad.

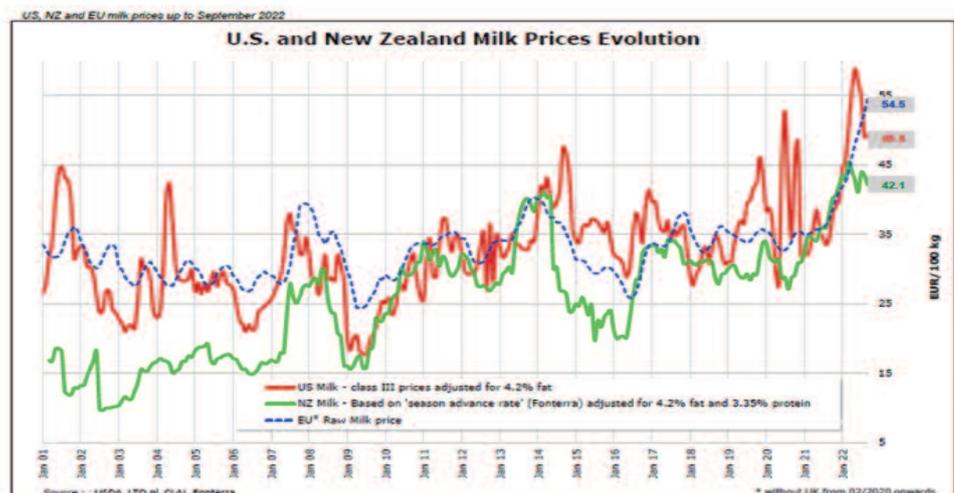
Precio pagado al productor. A octubre de 2022: España 0,556/l; Cantabria 0,553€

EVOLUCIÓN DE IMPORTE MEDIO DECLARADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (€/litro) (medias ponderadas)

| CA Productor | 2021 | | 2022 | | | | | | | | | |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT |
| Andalucía | 0,371 | 0,376 | 0,394 | 0,390 | 0,394 | 0,442 | 0,453 | 0,467 | 0,496 | 0,500 | 0,507 | 0,600 |
| Aragón | 0,358 | 0,367 | 0,376 | 0,377 | 0,382 | 0,424 | 0,439 | 0,448 | 0,464 | 0,486 | 0,506 | 0,561 |
| Asturias (P. de) | 0,377 | 0,380 | 0,389 | 0,388 | 0,390 | 0,414 | 0,427 | 0,441 | 0,460 | 0,466 | 0,497 | 0,522 |
| Baleares (Illes) | 0,351 | 0,349 | 0,352 | 0,353 | 0,360 | 0,395 | 0,397 | 0,424 | 0,441 | 0,446 | 0,454 | 0,492 |
| Canarias | 0,450 | 0,453 | 0,458 | 0,465 | 0,473 | 0,491 | 0,501 | 0,503 | 0,521 | 0,521 | 0,539 | 0,555 |
| Cantabria | 0,355 | 0,361 | 0,363 | 0,368 | 0,371 | 0,409 | 0,426 | 0,434 | 0,451 | 0,467 | 0,492 | 0,553 |
| Castilla - La Mancha | 0,368 | 0,374 | 0,386 | 0,398 | 0,395 | 0,426 | 0,443 | 0,443 | 0,477 | 0,489 | 0,504 | 0,604 |
| Castilla y León | 0,363 | 0,365 | 0,374 | 0,380 | 0,383 | 0,434 | 0,437 | 0,440 | 0,482 | 0,492 | 0,509 | 0,603 |
| Cataluña | 0,382 | 0,365 | 0,372 | 0,398 | 0,378 | 0,426 | 0,445 | 0,438 | 0,474 | 0,501 | 0,503 | 0,576 |
| Extremadura | 0,366 | 0,373 | 0,387 | 0,387 | 0,388 | 0,437 | 0,446 | 0,460 | 0,491 | 0,494 | 0,503 | 0,600 |
| Galicia | 0,350 | 0,356 | 0,359 | 0,366 | 0,379 | 0,409 | 0,420 | 0,431 | 0,447 | 0,462 | 0,483 | 0,530 |
| Madrid (C. de) | 0,380 | 0,379 | 0,388 | 0,398 | 0,386 | 0,441 | 0,452 | 0,439 | 0,493 | 0,487 | 0,497 | 0,612 |
| Murcia (R. de) | 0,360 | 0,364 | 0,376 | 0,376 | 0,384 | 0,423 | 0,424 | 0,438 | 0,493 | 0,505 | 0,528 | 0,572 |
| Navarra (C.F. de) | 0,354 | 0,361 | 0,371 | 0,377 | 0,385 | 0,432 | 0,440 | 0,435 | 0,454 | 0,463 | 0,496 | 0,542 |
| País Vasco | 0,379 | 0,382 | 0,390 | 0,391 | 0,393 | 0,418 | 0,434 | 0,433 | 0,453 | 0,457 | 0,490 | 0,539 |
| Rioja (La) | 0,352 | 0,364 | 0,365 | 0,379 | 0,386 | 0,443 | 0,449 | 0,437 | 0,457 | 0,468 | 0,511 | 0,542 |
| Valenciana (C.) | 0,362 | 0,372 | 0,387 | 0,393 | 0,396 | 0,426 | 0,428 | 0,431 | 0,470 | 0,485 | 0,501 | 0,594 |
| España | 0,362 | 0,364 | 0,371 | 0,378 | 0,383 | 0,420 | 0,431 | 0,438 | 0,463 | 0,476 | 0,495 | 0,556 |

En el informe se muestran los importes medios ponderados percibidos por los ganaderos de la comunidad autónoma indicada, independientemente de la ubicación del comprador.

COMPARATIVA DE PRECIOS: UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y NUEVA ZELANDA.



70 ANIVERSARIO DEL CIFP LA GRANJA DE HERAS



Día de la inauguración de "La Granja", en 1952

En los días 16, 17 y 18 de noviembre se ha celebrado el 70 Aniversario de La Granja Escuela de Heras. Han sido unos días muy emotivos, de reencuentro de alumnos de los años 50, como Benjamín con 90 años, de Santander o David, con 78 años, de Burgos, entre otros. También acudieron otras personas que recuerdan la Granja de Heras con gran cariño, como José Sañudo, quien ganó allí su primer campeonato de España de siega, hace ya 52 años.

Han sido además unas jornadas de agradecimiento, por un lado, a todas las personas que han contribuido a lo largo de estos años a que la granja de Heras sea hoy lo que es, un centro puntero, situado en el siglo XXI y con las ilusiones de siempre.

UN POCO DE HISTORIA

El centro comenzó su andadura en 1952 impartiendo la formación de Capataz Agrícola y Capataz en Mecánica Agrícola, titulaciones homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. En los años 80 se implanta la Formación Profesional Agraria, dividiéndose en dos grados, primero y segundo.

El giro total se produjo en la década de los 90, convirtiéndose en centro piloto con la implantación de ESO, Bachiller y Ciclos formativos Medio y Superior, germen de lo que posteriormente se conoció como el IES La Granja. En 2014 se crea el CIFP La Granja,

tras la segregación del IES del mismo nombre, un espacio que se centrará en la gestión de toda la oferta formativa relacionada con la Formación Profesional.

En la actualidad estudian en La Granja más de 1.000 alumnos de distintos municipios de Cantabria, e incluso de otras comunidades autónomas como son Asturias, País Vasco o Castilla y León, entre otras, y trabajan 107 profesores.

FORMACIÓN VARIADA DE CALIDAD

La oferta formativa en el centro integrado de formación profesional la Granja de Heras es muy variada... desde el formato presencial al formato a distancia.

En presencial cuenta con el módulo de formación profesional de agrojardinería y composiciones florales. En grado medio con: producción agroecológica, producción agropecuaria, jardinería y floristería y actividades ecuestres. En ciclos superiores cuenta con: ganadería y asistencia en sanidad animal paisajismo y Medio rural y gestión forestal y del medio natural.

En lo referente al formato a distancia, consta de los módulos de producción agroecológica y producción agropecuaria.

Todos ellos, cuentan además con un periodo de prácticas en centros y granjas de distinta índole al terminar el curso.

LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL EXPLICA A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS LOS PRIMEROS DETALLES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA 2023

LA CONSEJERÍA HA TRASMITIDO LO SIGUIENTE:

- Los **compromisos de Razas Amenazadas**, de Bienestar animal y de Ayudas a la Producción Ecológica se prorrogan durante 2023.
- El año 2024 será el único año del nuevo periodo PAC (2023-2027) en el que se podrán hacer **compromisos de 5 años en estas ayudas de Razas, Bienestar y Ecológico**.
- El presupuesto de **Zonas con Limitaciones Naturales se divide y se crean dos ayudas Agroambientales**. Estarán disponibles desde 2023 y son la ayuda a Pastos de Montaña y la ayuda a Pastos de Siega, con compromisos de 5 años.
- La ayuda de **Pastos de Montaña está enfocada al pastoreo en pastos comunales** y es posible que tenga un pago en función del grado de matorralización de cada comunal. Valorará el pastoreo efectivo e instantáneo de los animales

realmente desplazados.

- La ayuda de **Pastos de Siega requerirá no utilizar herbicidas**, ni abonos químicos de síntesis, en las parcelas declaradas tal como se exige en la producción ecológica.
- La ayuda de Zonas con Limitaciones Naturales (**ZLN**) **que seguirá siendo compromiso año a año**, no exigirá justificar la asistencia a pastos comunales, el **requisito es ser Agricultor a Título Principal (ATP)** y seguirá pagándose por hectárea.
- La **Apicultura para la Biodiversidad como ayuda Agroambiental** sustituirá a la prima de polinización actual y supondrá también compromiso de 5 años.
- Las **Ayudas de Modernización Agraria de 1ª Instalación de Jóvenes y de Planes de Mejora** se renuevan y sus bases, y convocatoria 2023, **no estarán disponibles previsiblemente hasta el verano**.

UN EMPLEO AGRARIO DE CALIDAD



CAMPAÑA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL DEL SECTOR AGRARIO

AMPLÍA LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA EN:
www.coag.org/unempleoagrariodecalidad



Cofinanciado por la Unión Europea

TELÉFONOS DE INTERÉS



OFICINAS DE UGAM-COAG

- **Torrelavega**
942 80 25 32.
- **Ramales de la Victoria**
942 64 65 59.
- **Potes**
942 73 80 66.
- **Villacarriedo**
942 59 06 97.
- **Gama**
942 64 21 14.
- **Reinosa**
639 56 44 92.

CENTRAL DE MONTES (daños fauna salvaje, incendios de montes,...). **942 20 75 96.**

RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS (TRAGSA) Y PARA AVISAR DE ANIMALES MUERTOS INACCESIBLES. **942 29 06 31.**

PRUEBA DE VENTA. (SERVETCANSA). **942 31 94 90.**

OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRARIA

- **Santander**
942 20 78 09.
- **Torrelavega**
942 88 16 57/942 89 30 97.
- **Ontaneda**
942 59 41 83.
- **Solares**
942 92 03 22.
- **San Vicente de Toranzo**
942 59 49 23.
- **Cabezón de la Sal**
942 70 01 83.
- **Corrales de Buelna**
942 83 15 39.
- **Ramales de la Victoria**
942 64 60 81.
- **Villacarriedo**
942 59 00 30.
- **Potes**
942 73 00 73.
- **Santoña**
942 66 15 97.
- **San Vicente de la Barquera**
942 71 26 06.

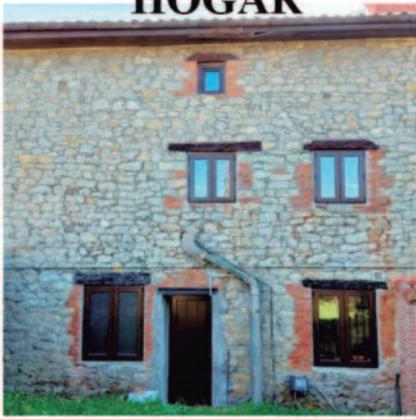
ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE APICULTORES: **609 48 15 28.**

PARA AVISAR DE NIDO DE AVISPA ASIÁTICA: **112.**

ODECA (OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA): **942 26 98 55.**



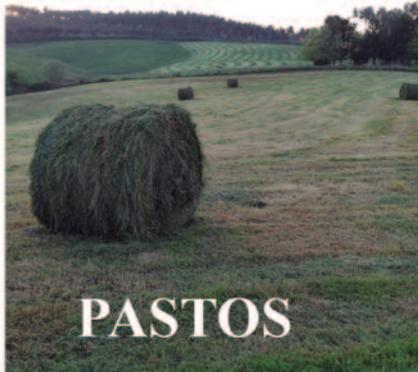
HOGAR



EXPLOTACIÓN



VIDA (bovino, equino, ovino-caprino)



PASTOS



Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses

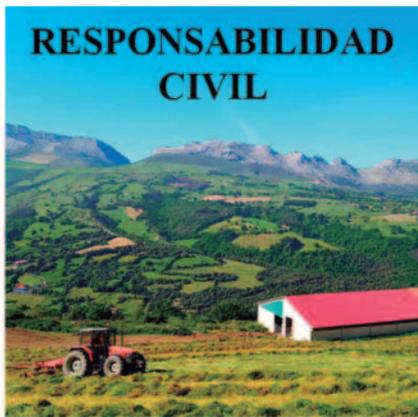


RETIRADA



AUTOS

RESPONSABILIDAD CIVIL



TRACTORES

¿QUÉ SEGURO NECESITAS?



Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES

EL CUÉVANO SLU

AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

UGAM-COAG facilita a sus socios la información y el acceso a la ayuda. ¡LLAMANOS A UGAM! 942 80 25 32. Te informamos.

El **KIT DIGITAL** es una ayuda del Estado a los profesionales autónomos para que una empresa informática realice una mejora digital en su trabajo.

Desde UGAM proponemos a los socios la posibilidad de desarrollar aplicaciones para el móvil, como por ejemplo: web de exposición y compra venta de animales o maquinaria, gestión de libro de altas y bajas, gestión de animales y salidas al pasto, abonados y fincas, anotación y guarda de facturas y documentos, u otros que vayamos detectando con vosotros que puedan ser interesantes y que os permitan adaptaros a las nuevas exigencias que van llegando de las ayudas, la PAC, la gestión de documentos o la propia comunicación con UGAM.

Para acceder a la ayuda:

- **PRIMERO**, hay que tramitar la solicitud y, una vez la aprueben,
- **SEGUNDO**, ver que aplicación de uso ganadero o agrícola te puede interesar, para finalmente,
- **TERCERO**, formalizar y encargar el trabajo informático, a ejecutar en 2023.

Desde UGAM vamos a facilitar la tramitación de la ayuda y ya estamos trabajando con una empresa para valorar las opciones más adecuadas que detectemos con los socios.

Para más información sobre la ayuda **KIT DIGITAL** entra en el siguiente enlace:

<http://www.kitdigital-ugam.es>

SE RECOMIENDA PARA CUALQUIER TRAMITE DIGITAL (cada vez más frecuente) ACTIVAR EL DNI ELECTRONICO EN LA COMISARIA DE POLICIA MAS CERCANA.

No es necesario pedir cita.

En el cajero de la comisaria de policía se activa y se obtiene una clave para poder firmar y tramitar asuntos con la administración pública, por ejemplo este de la seguridad social.



NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil. (Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG : www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



ANIMALES

Venta:

- Jatos limusines con carta. Tlf: 651 681 233.
- Mulo (de yegua y burro). En Santillana del Mar. Tlf: 650 80 62 05.
- Jatas limusinas con carta. Tlf: 651 044 483.
- Caballo hispano-bretón de 3 años y medio. Castaño claro. Tlf: 670 31 98 20.
- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf: 635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.

Compras

- Yeguas monchinas. Tlf: 654381054.
- Derechos de pago básico. Comarca Subcostera 603. Tlf: 649866498.
- 12 derechos de pago básico. Zona Toranzo. Región 6.3. Tlf: 942 59 75 37.
- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Remolque esparcedor marca JB de 6000kg con ITV hasta febrero 2023. Tlf: 615052719
- Autocargador Krone 28m3 y cisterna de 6000l. Tlf: 629 98 13 85.
- Tanque de leche de 2.400 litros marca alfalaval, silo de pienso de 10.000 kg, sala de ordeño wesfalia de 4x4. Tlf: 699 54 34 57. (María Jesús)
- Tractor Jx95 con pala tenias y cisterna de 3000L con tracción, revisión completa y el tractor 2000 horas de trabajo. Tlf: 651831401
- Rastrillo de correas, autocargador Claas, segadora aebi de orquillon, cisterna de 2.200, cuchilla para tractor, carro para tractor con volquete, tractor John Deere 2030, tractor Fendt 90cv, rotoempacadora claas, pincho de dos bolas. Tlf: 601292021.
- Segadora BCS con asiento. Tlf: 942677444.
- 2 cubículos NUEVOS. 40€ cada uno. Tlf: 670 34 46 83.
- Tanque de leche de 4000litros con lavado automático. Tlf: 606 91 35 48.
- Motocultor Goldoni 18cv. Tlf: 616109744 .
- Cisterna de 3000 litros con tracción mecánica acoplada a un Same Explorer II 70 y Same Explorer III, 100 tb, con boca de carga lateral, de presor Hertel 4000 y bomba Urpe para cañon manual. MUTRIKU. 3600€. Tlf: 693822587
- Fresa para desembalar mal o forraje para pala y carro mezclador 14m2 Tatoma. Buen estado. Tlf: 679 37 98 69.
- Atropadora seminueva. 2 metros. Marca Ausama. Torrelavega. Tlf: 669 15 65 27.
- Máquina hileradora AEBI. Seminueva. 1 año de uso. Tlf: 628 56 54 92.
- Retiro tractores en mal estado y chatarra.

También se realizan limpiezas en naves. Tlf: 657804384.

- Tractor Lamborghini 95cv, segadora del tractor bcs, aebi, rastrillo sitres, cisterna 3000litros, autocargador, desbrozadora tractor, rotavator y tolva esparcedora de químico. Tlf: 661 61 35 51.
- Autocargador 18m3. Tlf: 942 71 97 07.
- Batidor de estiércol eléctrico de 15 cv marca Rechk para estercolero de parrillas o lisieres. Tlf: 679379869.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf: 671 122 839.
- Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
- Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
- Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.

Compras

- Cisterna de 3000-4000 litros, con documentación. Contactar por WhatsApp. Tlf: 620 45 53 11.
- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

Venta:

- Derechos de pago básico de la región 503. TLF: 647482275.
- 9,5 derechos en la región 203. TLF: 942736102.
- Derechos de la PAC, de varias regiones. TLF: 693019422.
- Rollos de silo. Tlf: 606 91 35 48.
- 300 pacas pequeñas de hierba seca de 20 kg en Camaleño. Liébana. Tlf: 616109744.
- Derechos de la región 0603 (son 33.48 derechos). Tlf: 645860494.
- Bolas de hierba seca, en Bercedo. Tlf: 670 34 46 83.
- Derechos de pago básico de varias regiones. Preguntar por Jose. Tlf: 642558702.
- Derechos 23.35 derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 629162891.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 640528139.
- 30-40 bolas de hierba seca en Bercedo. Tlf: 636 44 74 24.
- Derechos de pasto 21.04 y maíz 7.29. Tlf: 661 61 35 51.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 661 61 35 51.
- Paquetones de hierba seca. 70*80. Unos 300 kg. Zona mompia. Tlf: 678019072.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg. 200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al

Tlf: 722 25 30 65.

- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.

FINCAS

- Vendo finca de 260 HA de labor y 5.300 cochinos. Tlf: 693019422. Preguntar por Antonio.
- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o límite con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva de la Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.

BOLSA DE TRABAJO

- Oscar. 29 años. Colombiano. Busco trabajo en el campo. Aprendo rápido. Tlf: 643 95 92 24.
- Se busca peon ganadero para granja de leche. Con contrato para 2-3 meses sin alojamiento. Que sepa ordeñar. Escalante. Tlf: 686777363
- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc... Buenos precios. Tlf: 722 25 30 65.

AYÚDANOS A MEJORAR EL TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es de gran utilidad para l@s ganader@s y agricultor@s. Por ello, Con el fin de mejorar el tablón de anuncios de la revista "Campo Vivo", te pedimos que nos llames para retirar los anuncios de lo que se haya vendido. Llámanos al 619 69 30 30 o al 942 80 25 32 para poner y retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: [ugam-coag](#)

BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo



-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. DICIEMBRE 2022. Nº 64.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Jañudo Gómez.

Redacción: Eva Jañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

Publicación financiada parcialmente por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce.

S/N. Telf.: 942 80 25 32.

Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6

Telf./Fax: 942 64 65 59.

Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

POTES

calle Obispo nº 13 de Potes.

Telf.: 942 73 80 66. Horario:

lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.

Telf.: 942 59 06 97. Horario: de

lunes y jueves, de 10 a 14

horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.

Horario: de martes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P.:..... MUNICIPIO:

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....

CUOTA ANUAL: 79 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

| ENTIDAD | OFICINA | D.C. | Nº CUENTA |
|---------|---------|------|-----------|
| | | | |

TITULAR:

